

# Plan Institucional

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial (SEMADET)



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Plan Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Fecha de publicación: agosto de 2024.

---

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Av. Circunvalación Agustín Yáñez # 2343 C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.appjalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Marco Jurídico</b>	<b>6</b>
<b>III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.</b>	<b>9</b>
Misión Institucional	9
Visión Institucional	9
Valores institucionales	9
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	10
<b>IV. Diagnóstico de la organización</b>	<b>22</b>
Radiografía institucional por temas estratégicos	22
Análisis administrativo	24
Sistema de Gestión de Calidad	31
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	33
<b>V. Apartado estratégico</b>	<b>42</b>
Objetivos institucionales	42
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	42
<b>VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales</b>	<b>49</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	49
<b>VII. Bibliografía</b>	<b>52</b>
<b>VIII. Directorio</b>	<b>53</b>
<b>IX. Anexos</b>	<b>53</b>

# I. Introducción

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) tiene como mandato establecer y desarrollar la política ambiental y de desarrollo territorial en Jalisco, a través de distintos instrumentos, programas, políticas y proyectos con el fin de implementar la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sector es de la sociedad por medio de distintos esquemas de transversalidad y gobernanza territorial.

Específicamente, la SEMADET pretende reducir la tendencia de la pérdida del capital natural y de la contaminación en Jalisco, y así contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado, a través de políticas de acción ante el cambio climático y el empoderamiento de la sociedad.

La conservación de los recursos naturales y la biodiversidad es prioritaria para el Gobierno del Estado, en el contexto del derecho humano a un medioambiente sano, con inclusión de los grupos más vulnerables para forjar un Estado más resiliente, con una población educada, consciente y ambientalmente responsable. Derivado de los procesos de consulta, diagnósticos y planeación en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 y su actualización 2021 dentro del eje de Desarrollo Sostenible del Territorio, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) juega un papel medular en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas ambientales transversales y de gobernanza territorial, encaminadas a la resolución de las problemáticas que más aquejan a la población del Estado y a sus ecosistemas.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial tiene como mandato contribuir con el derecho humano a un ambiente sano para los habitantes del Estado de Jalisco, así como el diseño e implementación de la política ambiental de acuerdo con el marco jurídico institucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado libre y soberano de Jalisco y los municipios del Estado.

Como punto de partida, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º, párrafo quinto, el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; asimismo en su artículo 25º, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Complementariamente, y con el fin de cumplir con los ámbitos específicos en materia de política ambiental y constitucional, la SEMADET se rige por cada uno de los siguientes preceptos:

### Marco Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- Ley General de Vida Silvestre;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Ley General de Cambio Climático;
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental;
- Ley de Aguas Nacionales;

**Marco estatal:**

- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Código Urbano para el Estado de Jalisco;
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco;
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco;
- Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco;
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco;
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco;
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de los Residuos para el Estado de Jalisco en Materia de Transporte y Recolección de Residuos de Manejo Especial;
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generados por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco;
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas;
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de Emisiones por Fuentes Móviles;
- Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental;
- Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- Reglamento Interno de la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco;



## **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**





### III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.

#### Misión Institucional

Implementar las políticas públicas de protección y gestión ambiental, transversalidad, gobernanza y ordenamiento Territorial, desarrollo urbano y de conservación, contribuyendo al desarrollo de los recursos naturales, a través de una gestión descentralizada y participativa que permita el crecimiento socio económico y territorial hacia la sustentabilidad en el Estado de Jalisco.

#### Visión Institucional

La Secretaría es líder nacional y referente internacional por su política de desarrollo territorial, sus esquemas de gobernanza y la transversalidad de la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

Logramos reducir la tendencia de la pérdida del capital natural, de la contaminación, y contribuir a la mejora en la calidad de vida en cada una de las regiones del Estado, con una política pública de acción ante el cambio climático y el empoderamiento de la sociedad.

Jalisco es sustentable porque conservamos los recursos naturales y la biodiversidad y continuamos en ruta del desarrollo económico, además de salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente sano, con inclusión de los grupos más vulnerables. Logramos ser un estado más resiliente, con una población educada, consciente y ambientalmente responsable, contribuyendo así a la refundación de Jalisco.

#### Valores institucionales

- **Honestidad:** Desarrollar cualquier acción en y para la dependencia con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia.
- **Eficacia:** Proceso sistemático, explícito y documentado, que permite medir el desempeño de la dependencia en función de sus objetivos institucionales.
- **Legalidad:** Todo ejercicio de un poder público debe realizarse acorde a la ley

vigente y su jurisdicción, no a la voluntad de las personas

- **Excelencia:** Supone un compromiso permanente de mejora continua.
- **Integridad:** La integridad del sector público -o integridad pública- se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos.
- **Igualdad:** Incorporar sistemática y regularmente políticas de equidad entre hombres y mujeres en todas las prácticas y actividades de la dependencia.
- **Respeto:** Consideración y valoración hacia los integrantes de la misma dependencia
- **Humildad:** Virtud que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento.
- **Austeridad:** Sencillez y moderación en la toma de decisiones de la misma dependencia

## **Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo**

Jalisco cuenta con un Eje de Gestión Sostenible del Territorio y uno Transversal de Cambio Climático publicados en 2019 en el PEGyD y actualizados en el año 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco donde se elabora un diagnóstico alrededor de la problemática ambiental y se establecen objetivos estratégicos, resultados esperados e indicadores, en alineación con la estructura económica del estado y la alineación con la federación y con el contexto internacional.

Durante el 2022, se llevaron a cabo los procesos de actualización del PEGyD, bajo un enfoque de sistemas y transversalidad. En ese contexto, el Eje Transversal de Cambio Climático, Ecosistemas y Biodiversidad, Protección y Gestión Ambiental, Gobernanza Territorial y Justicia Ambiental fueron adaptados en función de las nuevas metodologías propuestas con la participación de actores y funcionarios públicos, especialistas externos con reconocimiento nacional e internacional.

Tabla de alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

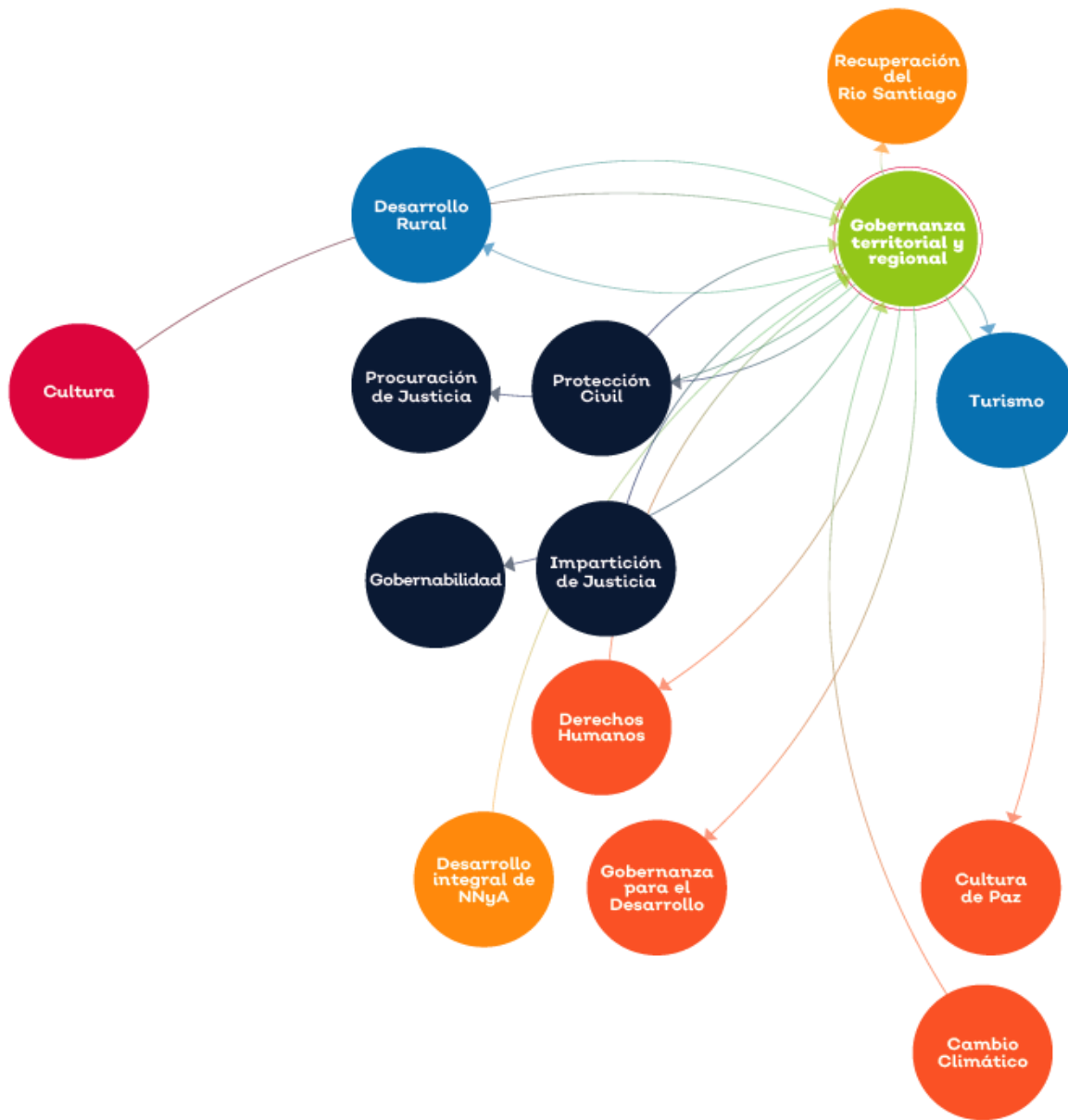
<b>Componente Institucional</b>	<b>Misión:</b> Implementar las políticas públicas de protección y gestión ambiental, transversalidad, gobernanza y ordenamiento Territorial, desarrollo urbano y de conservación, contribuyendo al desarrollo de los recursos naturales, a través de una gestión descentralizada y participativa que permita el crecimiento socio económico y territorial hacia la sustentabilidad en el Estado de Jalisco.
	<b>Visión:</b> La Secretaría es líder nacional y referente internacional por su política de desarrollo territorial, sus esquemas de gobernanza y la transversalidad de la agenda de sustentabilidad y gestión ambiental, en todos los órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

<b>Eje del PEGD</b>	<b>4. Desarrollo sostenible del territorio</b>
<b>Objetivo de Gobernanza del PEGD</b>	<b>4.OG.</b> Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.
<b>Tema del PEGD</b>	<p><b>4.5.</b> Protección y gestión ambiental</p> <p><b>4.6.</b> Gestión de ecosistemas y biodiversidad</p> <p><b>4.7.</b> Gobernanza territorial y desarrollo regional</p> <p><b>4.8</b> Procuración de la justicia ambiental</p>
<b>Objetivo Sectorial</b>	<p><b>4.5.OS.</b> Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.</p> <p><b>4.6.OS.</b> Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.</p> <p><b>4.7.OS.</b> Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.</p> <p><b>4.8.OS.</b> Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de gobierno.</p>

Eje del PEGD	4. Desarrollo sostenible del territorio
<p><b>Estrategias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Normativas y aspectos legales acordes a nuestras realidades sociales, que prioricen el medio ambiente y la equidad.</li> <li>● Incidir en toda la población y a todos los niveles educativos y laborales, la necesidad de cuidar entre todos nuestro medio ambiente desde pequeños territorios hasta el planeta en su conjunto.</li> <li>● Desarrollo de mecanismos innovadores para incentivar el cumplimiento ambiental, el desarrollo bajo en carbono y la sustentabilidad.</li> <li>● Desarrollo de cadenas productivas de valor sostenible.</li> <li>● Desarrollar esquemas de apoyo en los sectores silvícolas y agropecuarios para la reconversión de sistemas productivos libres de deforestación.</li> <li>● Promover esquemas de compensación económica por la conservación de servicios ambientales.</li> <li>● Alinear acciones con otras dependencias como SADER.</li> <li>● Programas de pago por Servicios Ambientales.</li> <li>● Certificaciones Ambientales.</li> <li>● Responsabilidad Social Corporativa.</li> <li>● Normatividad Ambiental y Marcos Regulatorios</li> <li>● Esquemas de gobernanza de las Juntas Intermunicipales.</li> <li>● Ordenamientos Ecológicos Regionales.</li> <li>● Ordenamientos Territoriales.</li> <li>● Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial</li> <li>● Participación en Consultas y Foros Regionales para los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial.</li> <li>● Desarrollo de plataforma de información de acceso libre relacionada con la procuración de justicia ambiental en el ámbito estatal.</li> <li>● Implementación de mecanismos de denuncia ambiental claros, transparentes y efectivos.</li> <li>● Diseño de políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental para los diferentes sectores económicos.</li> </ul>
<p><b>Indicadores PEGD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Posición en el Subíndice índice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO</li> <li>● Días que se cumple con la norma al O3.</li> <li>● Días que se cumple con la norma de PM10.</li> <li>● Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones.</li> <li>● Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083 Semamat-2003.</li> <li>● Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales</li> <li>● Hectáreas deforestadas a nivel estatal</li> <li>● Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas</li> <li>● Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo</li> </ul>

Eje del PEGD	4. Desarrollo sostenible del territorio
	<p>sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión o sitios de disposición final en cumplimiento.</li> <li>● Hectáreas Deforestadas a Nivel estatal</li> <li>● Promedio de hectáreas afectadas por evento de Incendios forestales.</li> <li>● Coeficiente de capacidades institucionales para la acción climática</li> <li>● Municipios con programas de acción climática</li> <li>● Número de regiones que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados.</li> <li>● Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores.</li> <li>● Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales.</li> </ul>
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b></p>	<p><b>ODS 13.</b> Lograr transversalizar la Acción por el Clima</p> <p><b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>ODS 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles</p> <p><b>ODS 15.</b> Preservar la vida de los ecosistemas terrestres</p> <p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)

Eje del PEGD	TE. Especiales
Tema del PEGD	TE.J Recuperación integral del Río Santiago
<p><b>Objetivo Sectorial</b></p>	<p><b>TEJ.OS.</b> Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>
<p><b>Resultados específicos (RE)</b></p>	<p><b>TEJ.1.</b> Reducir la contaminación presente en el río Santiago y sus afluentes para mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades aledañas al río y recuperar el ecosistema acuático.</p> <p><b>TEJ.2.</b> Impulsar la actualización y complementación del marco legal y normativo y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para fomentar de manera efectiva su cumplimiento.</p> <p><b>TEJ.3.</b> Promover un modelo de producción y consumo sostenible que genere mayor conciencia y reconozca el valor de los servicios que proveen los ecosistemas.</p> <p><b>TEJ.4.</b> Proteger el patrimonio natural de la cuenca, fomentando la conservación de Áreas Naturales prioritarias.</p> <p><b>TEJ.5.</b> Consolidar un modelo de gestión de residuos sustentable basado en un esquema de economía circular.</p> <p><b>TEJ.7.</b> Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos y dependencias a cargo de la recuperación del Río Santiago.</p> <p><b>TEJ.8.</b> Fomentar esquemas de gobernanza efectiva y participación ciudadana para la construcción de soluciones en torno a la problemática del río.</p> <p><b>TEJ.9.</b> Coordinar de manera efectiva las estrategias de intervención y atención a la problemática del río Santiago a nivel interinstitucional e intersectorial.</p>
<p><b>Estrategias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar la cobertura de saneamiento (PTARs y colectores) con esquemas de eficiencia energética que faciliten su adecuada operación.</li> <li>● Conocer a fondo la calidad del agua de los ríos y sus afluentes (a través del desarrollo del ICA, ampliación del monitoreo, fortalecimiento del Laboratorio de CEA).</li> <li>● Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para inducir el cumplimiento de la normatividad por parte de los sectores industrial, agrícola, pecuario y de servicios.</li> <li>● Actualizar y fortalecer el marco legal y normativo para articular esquemas de cumplimiento más exigentes (NAE Vinazas, Certificado Santiago).</li> <li>● Generar convenios de colaboración con municipios en materia de inspección y vigilancia ambiental.</li> <li>● Desarrollar ordenamiento territorial unificado para la cuenca, integrando la visión ecológico territorial con el desarrollo urbano.</li> </ul>

Eje del PEGD	TE. Especiales
Tema del PEGD	TE.J Recuperación integral del Río Santiago
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer impuestos ambientales y certificaciones que impulsen al cumplimiento del sector industrial y productivo por encima de la normatividad.</li> <li>● Gestionar proyectos de innovación y tecnología enfocados en soluciones para la recuperación del río Santiago.</li> <li>● Consolidar soluciones tecnológicas para la producción sustentable que vincule distintos sectores en torno al RS.</li> <li>● Mesa intersectorial de seguimiento al Plan Santiago 2050.</li> <li>● Fomento de alianzas estratégicas para el alcance de objetivos de la estrategia. Meta 15.9.</li> <li>● Fortalecer el campo normativo y ampliando el alcance de las acciones e intervenciones públicas que garanticen la recuperación del RS (NAEs, acuerdos gubernamentales, certificados).</li> <li>● Desarrollar un plan integral, estratégico y programático con visión 2050 para la recuperación del río Santiago consensado por los sectores involucrados (Plan Santiago 2050).</li> <li>● Dar seguimiento a la recuperación del río Santiago a través de un mecanismo de gobernanza multisectorial para robustecer el planteamiento estratégico.</li> <li>● Consolidar plataforma oficial de acceso público de información clave tanto de la cuenca, como de la estrategia, novedades y avances, con actualización periódica y constante. (VISOR SANTIAGO).</li> </ul>
<p><b>Indicadores PEGD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Litros por segundo de agua saneada en la Cuenca del Río Santiago.</li> <li>● Porcentaje de aguas residuales municipales tratadas en la cuenca del río Santiago.</li> <li>● Porcentaje de escolares tamizados para detectar de manera temprana la enfermedad renal crónica (Revive río Santiago) en los municipios del área de intervención en Poncitlán.</li> <li>● Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de atención prioritaria del río Santiago (sólo municipios del Área Metropolitana de Guadalajara- 9 municipios).</li> <li>● Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del río Santiago (18 municipios).</li> <li>● Porcentaje de tratamiento de aguas residuales que cumplen con la Norma en la cuenca del río Santiago.</li> </ul>
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b></p>	<p><b>ODS 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>



Mapa sistémico, Temática especial, recuperación integral del río Santiago



Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)

Eje del PEGD	TT. Transversales
Tema del PEGD	TTE. Cambio climático
Objetivo Sectorial	<p><b>TTE.OS.</b> Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).</p>
Resultados específicos (RE)	<p><b>TTE.1.</b> Esquemas de transversalidad, interseccionalidad y gobernanza de cambio climático eficientes entre los diferentes actores (gubernamental y no gubernamental) aumentando la interacción y mejorando la toma de decisiones para la acción climática.</p> <p><b>TTE.2.</b> Territorios resilientes y sociedades con capacidades para la adaptación ante los efectos del cambio climático en Jalisco, a través de la educación, la cultura, la innovación social y tecnológica, para reducir la vulnerabilidad, brechas de desigualdad y los riesgos climáticos, salvaguardando el bienestar, la salud de las personas y la infraestructura estratégica.</p> <p><b>TTE.3.</b> Política climática verticalmente integrada, alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia.</p> <p><b>TTE.3.</b> Política climática verticalmente integrada, alianzas estratégicas e instrumentos económicos y arreglos sociales consolidados para garantizar la justicia y transparencia climática, a fin de ser un referente nacional e internacional en la materia</p> <p><b>TTE.4.</b> Ambiente sano y conservado que provee de las contribuciones de la naturaleza, servicios ambientales y beneficios a los sistemas productivos, a través de la reducción de la degradación y deforestación, y la gestión integral del agua, el suelo y las cuencas.</p> <p><b>TTE.5.</b> Equilibrio en el balance entre emisiones y absorciones de los gases y compuestos de efecto invernadero, logrando revertir las trayectorias inerciales a través de la descarbonización de la economía (transporte, ganadería, agricultura, minería, industria, turismo, construcción) y del proceso de consumo de la población, así como el incremento de la producción y uso de la energía renovable.</p>

Eje del PEGD	TT. Transversales
Tema del PEGD	TTE. Cambio climático
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer esquemas de gobernanza multisectorial y que involucre a todas las personas en la identificación de problemáticas y acciones para soluciones climáticas.</li> <li>● Impulso a una cultura climática en la entidad.</li> <li>● Fomento de la adaptación basada en sociedades, ecosistemas e infraestructura estratégica.</li> <li>● Establecimiento del Presupuesto de Carbono y Rutas de Descarbonización</li> <li>● Aumentar el financiamiento climático y redireccionar el otorgamiento de incentivos fiscales o estímulos para los nuevos fines del desarrollo basado en bajo carbono y esquemas de adaptación ante los efectos del cambio climático.</li> <li>● Ampliación y mejoramiento de las áreas verdes, bosques y selvas como sumideros de carbono.</li> <li>● Impulso de nuevos clústeres de economías bajas en carbono.</li> <li>● Proyectos que se ejecuten conformados en las Plataformas Intersecretariales; Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.</li> <li>● Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático.</li> <li>● Fomento de una cultura de eficiencia en el uso de recursos y mejores esquemas de conservación</li> <li>● Ordenamiento territorial sustentable.</li> </ul>
Indicadores PEGD	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coeficiente de capacidades institucionales para la acción climática.</li> <li>● Municipios con programas de acción climática.</li> <li>● Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales.</li> <li>● Proyectos de Intervención Intersecretariales.</li> <li>● Diseño de Reglas de Operación con criterios multisectoriales, Presupuesto Transversal de Cambio Climático</li> <li>● Número de hectáreas afectadas por la sequía.</li> <li>● Proyectos de Mitigación, Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático implementados por las Juntas Intermunicipales.</li> <li>● Plataformas Intersecretariales: Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Meta 13.2. Meta 13.b. Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 17.14. Meta 17.16. Meta 17.17. Meta 17.19.</li> </ul>
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<p><b>ODS 13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p><b>ODS 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p>

Fuente: Elaboración propia

Mapa sistémico, Temática especial, cambio climático



Fuente: PEGD 2018-2034. Visión 2030, versión actualizada (2022)



# IV. Diagnóstico de la organización



## IV. Diagnóstico de la organización

### Radiografía institucional por temas estratégicos

Actualmente, la agenda ambiental internacional identifica tres grandes problemas de la sustentabilidad que articulan a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU y representan un primer referente considerado por SEMADET para el diseño e implementación de sus políticas públicas: la crisis climática, la pérdida del capital natural (ecosistemas y biodiversidad) y la pobreza e inequidad. En ese sentido, los principales motores y problemas vinculados a la pérdida y degradación de ecosistemas a nivel global son: el aumento de la población y consumo, la expansión agropecuaria y la expansión urbana, que a su vez generan como graves consecuencias: el cambio de uso de suelo, la vulnerabilidad hídrica la gestión inadecuada de residuos y la contaminación atmosférica.

A través del marco jurídico para la política ambiental plasmado en el presente documento, la SEMADET cumple con los tratados internacionales y los mandatos jurídicos nacionales y estatales en materia ambiental para orientar sus políticas, programas y proyectos, y así ejecutar las obligaciones y derechos que están en las leyes a través de instrumentos de política y gestión ambiental que establecen pautas para uniformar o dar congruencia municipal, estatal y federal en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.

En consonancia con las políticas ambientales basadas directamente en los mandatos y atribuciones a nivel jurídico para el período 2018-2024, la SEMADET diseña e implementa políticas, programas y proyectos estratégicos alineados.

Las temáticas de enfoque para la SEMADET son la gobernanza territorial y desarrollo regional, la gestión de ecosistemas y biodiversidad, la protección y gestión ambiental y el tema de cambio climático como eje transversal. Así, a cada uno de los 4 problemas principales identificados en la agenda ambiental estatal corresponde un conjunto de retos significativos que la SEMADET aborda en el ámbito de sus competencias.

En **primer lugar**, para la Gobernanza Territorial y el Desarrollo Regional los retos y áreas

de oportunidad son los siguientes:

- Fortalecimiento de los canales de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.
- Fomentar la participación y la corresponsabilidad ciudadana.
- Actualizar el marco normativo en materia de desarrollo territorial y gobernanza.
- Fomentar el desarrollo económico-social regional con una visión de sustentabilidad a largo plazo.
- Vivienda y reservas territoriales.
- Coadyuvar en la política de movilidad sustentable.
- Fomentar los procesos de gestión metropolitana y territorial.

En **segunda instancia**, a la problemática de cambio climático se asocian retos importantes en materia de:

- Transversalidad y cooperación entre actores (gobierno, iniciativa privada, sociedad civil)
- Diseño de instrumentos económicos y de gestión ambiental para la modificación en los patrones de consumo.
- Leyes, educación ambiental, difusión y entendimiento del tema para lograr cambios de conducta.
- Políticas de mitigación, adaptación y resiliencia en el marco/contexto del desarrollo regional desigual.
- Desarrollo territorial a través de un ordenamiento integral efectivo.
- Alineación efectiva local, regional, nacional e internacional.

En **tercer lugar**, los retos y potencialidades para la protección y gestión ambiental son los siguientes:

1. Fortalecer y mejorar la normatividad.
2. Mejorar los mecanismos de regulación y aplicación de la normatividad (monitoreo).
3. Cultura ambiental.
4. Valorizar los recursos naturales, fomentar la economía circular.
5. Fortalecimiento del capital social (gobernanza).

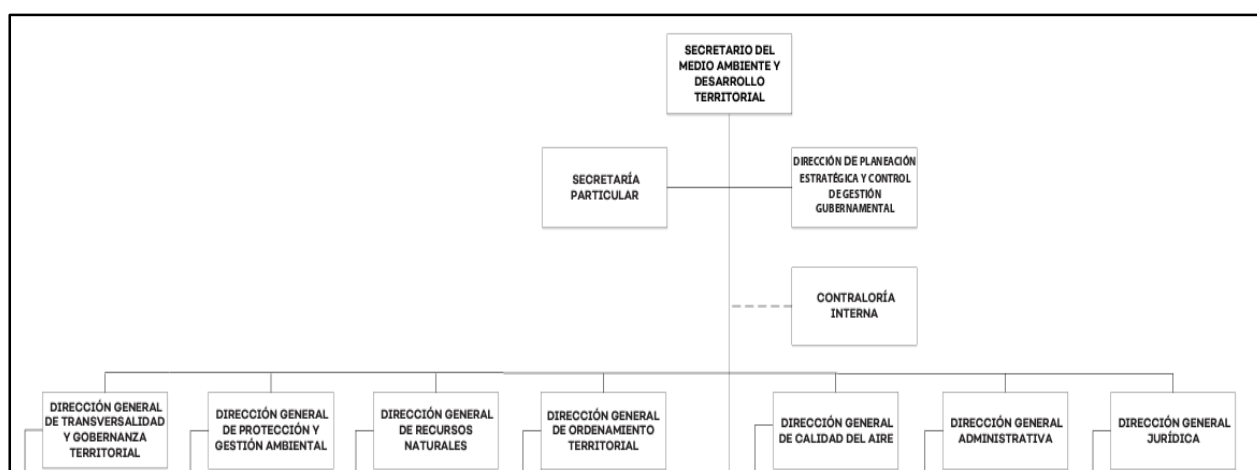
En cuarto lugar, la situación en materia de gestión de ecosistemas y biodiversidad establece como áreas de oportunidad y potencialidades:

1. Identificación y diagnóstico de los ecosistemas en riesgo.
2. Diagnóstico de herramientas con las que contamos para plan de acción.
3. Consolidación De Arreglos Institucionales Locales.
4. Socialización y consenso de acciones a realizar a nivel local.
5. Desarrollo De Capacidades De Actores Locales.

## Análisis administrativo

### Capital humano

### Estructura Organizacional



\*Cada una de las direcciones mostradas cuentan con un organigrama específico [https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/138/235](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/138/235)

Para cumplir con sus funciones de política ambiental, SEMADET cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas y adjetivas de administración pública, en consonancia con sus atribuciones jurídicas. Contamos con un total de 373 servidores públicos para cubrir la demanda de nuestras necesidades actuales.

**Tabla 1. Distribución de personal por régimen laboral SEMADET 2024**

SEXO	TOTAL DE PERSONAL	CONFIANZA	BASE O SINDICALIZADO
HOMBRE	205	183	22
MUJER	168	138	30
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>321</b>	<b>52</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET. El dato corresponde a plazas ocupadas



**Tabla 2. Distribución de personal por régimen laboral SEMADET 2024**

SEXO	TOTAL DE PERSONAL	DATO EN PORCENTAJE	CONFIANZA	DATO EN PORCENTAJE	BASE O SINDICALIZADO	DATO EN PORCENTAJE
<b>HOMBRE</b>	205	54.96	183	57%	22	42.30%
<b>MUJER</b>	168	45.04%	138	43%	30	57.70%
<b>TOTAL</b>	373	100%	321	100%	59	100%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial cuenta con una plantilla laboral ocupada de 373 trabajadores, de los cuales 321 son trabajadores de confianza (86.05%) y 52 son personal de base o sindicalizado (13.95%). Asimismo, 45.04% del recurso humano en SEMADET es femenino y 54.96% masculino, siendo la edad promedio del total de personal asociado a la Secretaría de aproximadamente 44 años.

**Tabla 3. Distribución de recursos humanos por rango de edad 2024**

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR RANGO DE EDAD												
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 y más
<b>HOMBRE</b>	205	11	18	25	27	22	29	25	15	19	9	5
<b>MUJER</b>	168	5	19	22	26	16	33	26	12	5	1	3
<b>TOTAL</b>	373	16	37	47	53	38	62	51	27	24	10	8

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET

La plantilla laboral de SEMADET, cuenta en su mayor parte con una experiencia laboral menor a 15 años y un significativo 60% con menos de 6 años de antigüedad. De hecho, el 40% de los recursos humanos de la Secretaría es de nuevo ingreso y menos del 25% tiene más de 20 años de antigüedad.

**Tabla 4. Distribución de recursos humanos por remuneración económica 2024**

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR REMUNERACIÓN ECONÓMICA										
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	5,000-10,000	10,000-15,000	15,000-20,000	20,000-25,000	25,000-30,000	30,000-35,000	35,000-40,000	40,000-45,000	Más de 45,000
<b>HOMBRE</b>	205	0	6	151	18	8	1	6	3	12
<b>MUJER</b>	168	0	7	115	17	13	0	9	2	5
<b>TOTAL</b>	373	0	13	266	35	21	1	15	5	17

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

La distribución de los recursos humanos de SEMADET de acuerdo con su remuneración económica se concentra con mayor frecuencia en el tercer nivel, pues más de 2 de cada 3 trabajadores se ubica en dicho escalafón y percibe en promedio alrededor de \$18,049.97 mensuales.

Tabla 5. Distribución de recursos humanos por años de servicio 2024

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR AÑOS DE SERVICIO						
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	0-6	7-12	13-18	19-24	Más de 25
HOMBRE	205	137	2	19	43	4
MUJER	168	94	2	21	40	11
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>231</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>83</b>	<b>15</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

Cabe señalar que el 40% de la plantilla laboral de SEMADET es de nuevo ingreso pues cuenta con menos de 6 años de antigüedad y que más del 50% de sus recursos humanos cuentan con estudios de educación superior y posgrado, en muchos casos en áreas especializadas y acordes a sus áreas de desempeño laboral.

Tabla 6. Distribución de recursos humanos por nivel educativo.2022

RECURSOS HUMANOS DE SEMADET POR NIVEL EDUCATIVO							
SEXO	TOTAL DE PERSONAL	Primaria	Secundaria	Bachillerato/ Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado
HOMBRE	205	53	4	32	102	14	-
MUJER	168	20	3	30	106	9	-
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>73</b>	<b>7</b>	<b>62</b>	<b>208</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. SEMADET.

\*Manual de Operación y Procesos <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/113/138235>

### Recursos Tecnológicos

SEMADET cuenta con un enlace de voz y datos perteneciente a la RED Jalisco en sus oficinas centrales, uno más en las oficinas de Enrique Díaz de León, además cuenta con un sistema de telefonía basado en VoIP enlazado al PBX al Jefe de comunicación digital de Información de Secretaría de Administración, se cuenta con 250 clientes activos (extensiones) y 86 DID's, enlazadas al sistema a través de Red Jalisco y troncales de terceros.

Se cuenta con 2 SITE y dos IDF con 14 equipos Switch Poe y dos Router.

### **Equipo de Computo**

Cuenta con 508 equipos de cómputo, siendo 365 equipos de escritorio (Incluyendo equipos básicos, intermedios, avanzados y Estaciones de Trabajo) 133 Laptops y cuatro Servidores.

- 5 licencias de Windows Server Standard 2019
- 2 Licencia SQL SERVER Standard 2022
- 25 Office Standard 2019
- 30 licencias Adobe Acrobat (Licencia Anual)
- licencias Creative Cloud (Licencia Anual)
- Veeam Backup Essentials Enterprise
- 2 licencias de Zoom (Licencias Anual)

### **Recursos Generales**

#### **Número de inmuebles y su ubicación**

Escrituras y asuntos catastrales a través de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración.

#### **Número de Inmuebles Arrendados: 3**

1. Oficina Regional “Oficina Trámites Ambientales Tepatitlán de Morelos” (General Juan Ibarra 147, colonia centro, Tepatitlán de Morelos Jalisco).
2. Oficina Regional “Oficina Trámites Ambientales Autlán de Navarro” (Netzahualcóyotl 38, colonia centro, Autlán de Navarro Jalisco).
3. Bodega Usos Múltiples “Bodega Usos Múltiples Alejandrina” (Alejandrina 937 y 939, Colonia El Retiro, Guadalajara Jalisco)

#### **Número de Inmuebles Propios: 3**

1. Oficinas Centrales: “Oficinas Centrales SEMADET y PROEPA” Nota: P2 Se comparte con la Dirección Administrativa y de Giras del Despacho del Gobernador. (Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343 (esquina, Av. Niños Héroes) Col. Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco).
2. Oficinas Calidad del Aire “Oficinas Centro Oficial de Medición” Nota: Planta baja en comodato con Agencia AIRE (Av Enrique Díaz de León Nte 1215, Mezquitán Country, C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco).
3. Centro de Capacitación Agua Brava Bosque de la Primavera “Helipuertos para el Combate de Incendios, Base Bomberos Forestales y Centro de Capacitación”

(Interior Bosque de la Primavera S/N frente a “Predio las Tinajitas Zapopan, Jalisco.)

4. Patio de Maniobras SEMADET “Estacionamiento y Patio de Maniobras Parque Vehicular” (Av. Washington S/N Entre las calles de Comercio Exterior y Héroes Ferrocarrileros Col. La Aurora Guadalajara, Jalisco).

**Número de Inmuebles en comodato: 1**

1. Central 14 “Centro Estatal de Mando para El Combate de Incendios en Jalisco”  
Nota: Comodato con Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara (Av. Beethoven #5800 Colonia la Estancia Zapopan, Jalisco C.P. 45030).

**Recursos Financieros.**

El presupuesto anual aprobado de SEMADET de los ejercicios 2018 al 2024 fue de \$2,828,228,005.00 (Dos mil ochocientos veintiocho millones doscientos veintiocho mil seis pesos con 00/100 moneda nacional), distribuidos en los siguientes rubros:

**Tabla 7. Evolución del Presupuesto de SEMADET 2018-2024.**

PRESUPUESTO SEMADET								
AÑO FISCAL								
CAPÍTULO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL CAPÍTULO (2018-2024)
1000	\$101,473,108	\$90,189,326	\$101,763,688	\$104,642,661	\$111,690,797	\$124,424,006	\$153,248,936	\$787,432,522
2000	\$15,740,525	\$15,953,967	\$14,819,000	\$13,395,642	\$13,450,300	\$16,137,600	\$15,973,058	\$105,470,092
3000	\$55,896,826	\$104,282,997	\$97,740,598	\$70,793,512	\$66,842,370	\$79,232,100	\$71,708,769	\$546,497,172
4000	\$211,589,353	\$144,438,716	\$168,653,001	\$125,700,200	\$165,500,200	\$76,500,200	\$59,720,200	\$952,101,870
5000	\$36,696,460	\$15,687	\$6,766,000	\$2,310,000	\$9,925,100	\$8,704,300	\$1,123,965	\$65,541,513
6000	\$18,577,236	\$19,425,000	\$20,470,000	\$31,000,000	\$42,550,000	\$41,826,500	\$0	\$173,848,736
7000	\$0	\$28,000,000	\$36,336,100	\$0	\$25,000,000	\$108,000,000	\$0	\$197,336,100
<b>TOTAL GENERAL AÑO FISCAL</b>	<b>\$439,973,509</b>	<b>\$402,305,693</b>	<b>\$446,548,387</b>	<b>\$347,842,015</b>	<b>\$434,958,767</b>	<b>\$454,824,706</b>	<b>\$301,774,928</b>	<b>\$2,828,228,006</b>

\*presupuesto anual aprobado

\*presupuesto puede variar conforme a la suficiencia presupuestal en el ejercicio del recurso

**Tabla 7.1. Evolución del Presupuesto de SEMADET 2018-2024.**

El presupuesto anual aprobado para la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), mismo que se detalla por separado de los ejercicios 2018 al 2024 fue de \$239,161,418.00 (doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos dieciocho pesos con 00/100 moneda nacional), distribuidos en los siguientes rubros:

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA)								
PRESUPUESTO SEMADET								
AÑO FISCAL								
CAPÍTULO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL CAPÍTULO (2018-2024)
1000	\$14,406,665	\$15,210,106	\$17,270,502	\$17,767,930	\$18,255,224	\$19,098,999	\$20,361,785	\$122,371,211
2000	\$367,828	\$61,160	\$911,400	\$1,246,178	\$1,115,100	\$1,030,400	\$726,166	\$5,458,222
3000	\$1,703,239	\$20,913,939	\$7,577,399	\$6,970,711	\$5,615,400	\$5,667,600	\$4,729,097	\$53,167,385
4000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
5000	\$249,000	\$30,723,800	\$5,500,000	\$0	\$327,000	\$423,600	\$177,300	\$37,400,700
6000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
7000	\$0	\$0	\$20,763,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$20,763,900
<b>TOTAL GENERAL AÑO FISCAL</b>	<b>\$16,726,732</b>	<b>\$66,909,005</b>	<b>\$52,023,201</b>	<b>\$25,984,819</b>	<b>\$25,312,724</b>	<b>\$26,210,599</b>	<b>\$25,994,338</b>	<b>\$239,161,418</b>

\*presupuesto anual aprobado

\*presupuesto puede variar conforme a la suficiencia presupuestal en el ejercicio del recurso

Tabla 8. Distribución del Presupuesto de SEMADET 2024.

CAPÍTULO	PARTIDA	OBJETO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL
1000	1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$0.00
2000	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$4,415,188.00
2000	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$52,080.00
2000	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	\$64,470.00
2000	2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	\$47,250.00
3000	3111	Servicio de energía eléctrica	\$2,480,520.00
3000	3141	Servicio telefónico tradicional	\$42,996.00
3000	3151	Servicio de telefonía celular	\$7,466.00
3000	3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	\$75,272.00
3000	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$451,803.00
3000	3221	Arrendamiento de edificios	\$1,206,316.00
3000	3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$926,300.00
3000	3381	Servicios de vigilancia	\$2,560,800.00
3000	3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$1,003,520.00
3000	3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$328,020.00
3000	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,665,987.00
3000	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$1,157,900.00
3000	3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$2,063,300.00
3000	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,248,488.00
3000	3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$51,700.00
3000	3941	Laudos laborales	\$100.00
3000	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$3,224,000.00

Fuente: Dirección General Administrativa. SEMADET.

Además de que SEMADET cuenta con una unidad interna de protección civil para salvaguardar la integridad de su personal durante sus labores, dado su perfil ambiental, la dependencia se caracteriza por contar con brigadas de bomberas y bomberos forestales para la prevención y control de incendios, como una de sus actividades sustantivas. En particular, dichas brigadas son sometidas a procesos de capacitación continua bajo estándares e intercambios nacionales e internacionales.

**Tabla 9. Equipo Interno de Protección Civil de SEMADET.**

<b>Equipo Unidad Interna Protección Civil SEMADET.</b>	
<b>C A P A C I T A C I Ó N</b>	
<b>Responsable</b>	<b>Equipo asignado</b>
Marelline Jessica Gómez Gutiérrez	Primeros Auxilios
Iris G. Rocha Salazar	Primeros Auxilios
Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Primeros Auxilios
Mario Audifred Patiño Velasco	Primeros Auxilios
María Fernanda Plascencia De la Torre	Primeros Auxilios
Víctor Hugo Ramos Terrero	Primeros Auxilios
Elena Catalina Almeida Luján	Primeros Auxilios
Enrique Cortés Ballesteros	Primeros Auxilios
Carlos Rafael González Soto	Prevención y Control de incendios
Sandra Gallo Corona	Prevención y Control de incendios
Marcial Martínez Mosqueda	Prevención y control de incendios
Mario Madera Ávila	Prevención y control de incendios
María Alejandra Contreras Ferreira	Evacuación
Laura García Aceves	Evacuación
Gabriela García Bravo	Evacuación
Imelda Carmona Romero	Evacuación
Mónica Fregoso Garibay	Evacuación
Karina Gabriela Toro Fernández	Evacuación
Susana Maldonado Moreno	Evacuación
Enrique Diosdado Hernández	Evacuación
Alberto Ávalos Martín de Campo	Evacuación
Ayax Fernando García Soto	Evacuación
Hugo Iñiguez Baeza	Búsqueda y Rescate
Nitza Carolina Romero García	Búsqueda y Rescate
María de Jesús Quezada Del Real	Búsqueda y Rescate
Angie Kinnereth González Ascencio	Búsqueda y Rescate
Angélica Jarero Santos	Búsqueda y Rescate
Flor Yunuen Salgado Figueros	Búsqueda y Rescate

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de SEMADET

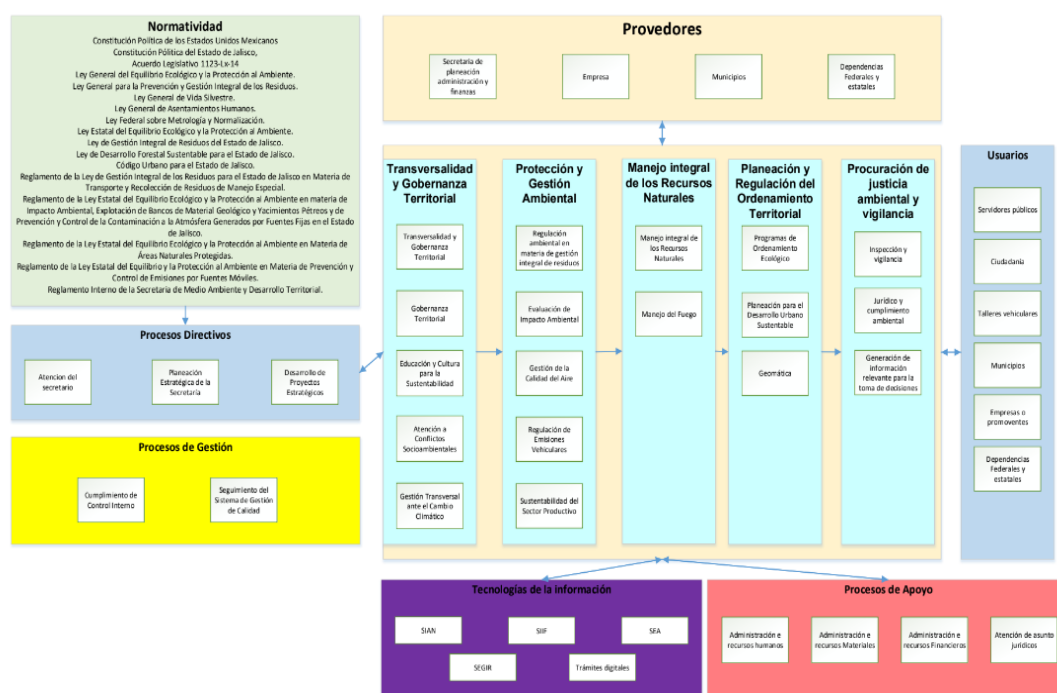


## Sistema de Gestión de Calidad

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios, procesos internos y/o métodos de trabajo de la institución en todos los niveles y mantener una correcta y funcional administración de los recursos humanos, tecnológicos, económicos y materiales de Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet) en el año 2022 implementamos un modelo de gestión basado en la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, dando cumplimiento y alcance a los diferentes niveles de gestión documental, como: manuales, procedimientos, instrucciones de trabajo y formatería de soporte y seguridad a la información dentro del organismo por lo menos al cierre 2024.

Con este modelo de gestión, la Semadet ha definido los procesos mandatorios y sustantivos que optimizan la administración del organismo y plantea una metodología de trabajo que coadyuva al cumplimiento de los objetivos descritos en Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, al cumplimiento de indicadores de MIDE Jalisco, a las estrategias planteadas en Plan Institucional de la Semadet, así como la Matriz de Indicadores Resultados MIR, Reglamento interno interno, y Manual de la Organización y Procedimientos (MOP), logrando una reingeniería no solo de la estructura organizacional, sino también de la política, misión y visión institucional al 2030.

Con este modelo de Gestión, se articulan y estandarizan todas las actividades de la Semadet, buscando fortalecer la interrelación con otras instituciones y la transversalidad de la política ambiental en Jalisco.



## Transparencia y rendición de cuentas

Como parte de las obligaciones de transparencia y la rendición de cuentas que tenemos como organismo, en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (**semadet**) contamos con un portal de transparencia <https://semadet.jalisco.gob.mx/transparencia> con esto ponemos a disposición la información de interés de la ciudadanía.

## Órgano Interno de Control

En Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (semadet) y con el objetivo de dar cumplimiento al control interno administrativo, se cuenta con un comité de control interno y desempeño institucional (COCODI) dando como resultado un Programa Anual de Control de Control institucional robusto y confiable para dar cumplimiento y apego a los principios de honradez, eficiencia y legalidad del sistema de control institucional, sus objetivos y elementos de control que nos permiten evaluar el desempeño de la institución y cumplimiento normativo aplicable a la misma en materia de control interno.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El diagnóstico de la situación actual se realizó reconociendo las fortalezas y debilidades de la SEMADET en relación a seis áreas específicas:

Recursos	3- Tecnologías	5-Marco Normativo
Procesos	4- Alianzas	6-Otros



**Cuadro Comparativo de Fortalezas y Debilidades de SEMADET por diversas categorías**

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recurso humano con alta capacidad técnica y multidisciplinario.</li> <li>● Recursos humanos de base capacitados y con experiencia.</li> <li>● Equipo de trabajo joven con intereses en común y alto rendimiento.</li> <li>● Alto nivel de capital humano.</li> <li>● Recursos adicionales para fortalecer la procuración de justicia y protección ambiental.</li> <li>● Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente con recursos humanos que conocen la problemática en las regiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de personal operativo</li> <li>● Recurso económico insuficiente.</li> <li>● Falta de recursos materiales.</li> <li>● Manejo ineficiente de los recursos.</li> <li>● Reducción de recursos del Ramo 25 federal (infraestructura).</li> <li>● Falta de condiciones propicias para óptimo desempeño ambiental.</li> <li>● Contratos por servicios profesionales insuficientes.</li> <li>● Poca capacidad para atraer recursos internacionales.</li> <li>● Personal técnico con inercia sobre procedimientos mal aplicados o ineficientes.</li> </ul>
<b>Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acompañamiento de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en los procesos de planeación y evaluación.</li> <li>● Desarrollo de estrategias de trabajo y coordinación y transversalidad interna.</li> <li>● Mando unificado y coordinado de atención a incendios.</li> <li>● Enfoque de transversalidad para la gestión y política ambiental en ejes como cambio climático, juntas intermunicipales, ordenamiento territorial, calidad del aire, manejo integral de residuos y biodiversidad y conservación del capital natural.</li> <li>● Marco institucional sólido para la gestión e innovación de la política ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plataformas de gestión de información, coordinación y comunicación entre las áreas.</li> <li>● Estandarización y definición de procesos para evitar traslapes potenciales.</li> <li>● Deficiencia y dificultad en la gestión de procesos administrativos.</li> <li>● Ausencia en la consolidación de plataforma digital de trámites ambientales.</li> <li>● Transversalidad en los procesos enfocados al desarrollo territorial.</li> <li>● Necesidad de análisis de procesos para el cumplimiento de la regulación ambiental para adecuaciones y mejora continua.</li> <li>● Retos para el trabajo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.</li> </ul>

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación interinstitucional vertical y horizontal en diversos niveles de gobierno para la gestión y política ambiental.</li> <li>• Esquemas intermunicipales que fomentan redes de colaboración locales en temas como acción climática y manejo integral de residuos.</li> <li>• Vinculación con organizaciones de la sociedad civil con presencia y liderazgo en el territorio.</li> <li>• Vinculación con instituciones de educación superior para la formación de clústers y redes de investigación con base en problemas ambientales.</li> <li>• Alianzas con asociaciones de comercio, industria y de diferentes etapas de gestión ambiental, por ejemplo, en el manejo integral de residuos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas estratégicas de cooperación internacional para el desarrollo de capacidades y el acompañamiento técnico (PNUD, GIZ, TNC, GCF, etc.).</li> <li>• Alianzas con INEGI y con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco para el fortalecimiento del monitoreo y evaluación de las políticas de gestión sustentable del territorio.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para consolidar alianzas y fortalecer la vinculación con todos los municipios de manera homogénea.</li> <li>• Mecanismos de corresponsabilidad ciudadana insuficientes, pero crecientes:</li> <li>• Insuficiente transversalidad para generar alianzas para la integración de la agenda ambiental en otras dependencias.</li> <li>• Alianzas interestatales insuficientes para la construcción de agendas comunes con base en las siguientes temáticas: Ecosistemas y Biodiversidad, Gestión Integral del Agua, Calidad del Aire y Salud Humana, Gestión Integral de Residuos, Ciudades Sustentables y Cambio Climático.</li> <li>• Alineación de agendas de investigación-acción con instituciones de educación superior y redes/grupos de investigadores para el acompañamiento de la gestión y política ambiental.</li> <li>• Retos para la construcción de políticas de sustentabilidad con el sector privado a través de marcos de referencia como economía circular, economía verde, objetivos de desarrollo sostenible y empresa socialmente responsable, entre otros.</li> </ul>

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso y disponibilidad de herramientas innovadoras y medios tecnológicos (monitoreo y procesos de análisis).</li> <li>• Sistema de monitoreo de calidad del aire con incorporación de tecnologías y métricas que vinculen los impactos a la salud humana.</li> <li>• Emprendimientos sustentables para problemas ambientales a través de ecosistemas de innovación.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo de plataformas de colaboración para la resolución de problemas ambientales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de registro de base de datos e información geográfica para la evaluación de impacto ambiental en desarrollo.</li> <li>• Esquemas incipientes de monitoreo y evaluación de instrumentos para la implementación de la política ambiental.</li> <li>• Transición hacia la digitalización de trámites, procesos y sistemas de información y bases de datos.</li> <li>• Falta consolidar un sistema de capacitación al personal, para el desarrollo de competencias tanto de gestión administrativa como de problemas ambientales globales, nacionales y locales.</li> </ul>
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Jurídico Institucional (Leyes, Normas y Reglamentos en materia ambiental) con los instrumentos jurídicos fundamentales; suficientes y coercitivos para su implementación.</li> <li>• Actualización reciente de marco normativo en aire, residuos y justicia ambiental.</li> <li>• Instrumentos de garantía para el cumplimiento ambiental y Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como pilares de la gestión ambiental estatal.</li> <li>• Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco con potencial para la implementación de políticas innovadoras en materia de acción climática.</li> <li>• Ordenamientos territoriales alineados con agendas internacionales como ONU-Hábitat.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal con necesidades de actualización continua de acuerdo con problemáticas ambientales complejas en el territorio estatal.</li> <li>• Escasa capacidad de sanción, ante la dimensión de problemáticas ambientales y su monitoreo para la implementación de sanciones acordes con el marco legal.</li> <li>• Ampliación insuficiente del marco normativo en referencia a la colaboración entre niveles de gobierno.</li> <li>• Fortalecimiento del reglamento en materia de impacto ambiental.</li> <li>• Indefinición del marco regulatorio adaptado a mercados ambientales como el de carbono.</li> <li>• Falta de compatibilidad y alineación entre marco normativo urbano y ambiental vigente.</li> <li>• Adecuar el paradigma de la Justicia Ambiental en el marco jurídico y la gestión ambiental en Jalisco.</li> </ul>

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilidad de la agenda ambiental basada en las problemáticas globales con el acompañamiento del sector público, privado y sociedad civil.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas internacionales establecidas en materia ambiental para su alineación e implementación a nivel subnacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> </li> <li>• Posibilidad de esquemas de coordinación y gobernanza territorial con municipios.</li> <li>• Innovación en el modelo organizacional basado en Coordinaciones de Gabinete que abonan a la integralidad y transversalidad.</li> <li>• Incorporación de la interfase entre biodiversidad y bioculturalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de instalaciones óptimas para desarrollar trabajos colaborativos (espacios reducidos).</li> <li>• Insuficiente articulación de agendas municipales, interestatales y federales e internacionales.</li> <li>• Históricamente, campañas insuficientes y sin impacto social para el desarrollo sustentable y el cambio de comportamientos de productores y consumidores.</li> <li>• Sectorización en temas con alto potencial de transversalidad como vivienda, metrópoli, movilidad.</li> <li>• Ausencia de estrategia regional de viveros forestales.</li> </ul>

Fuente: Taller interno de Planeación Estratégica de SEMADET.

Cuadro Comparativo de Oportunidades y Amenazas de SEMADET de acuerdo a diversas categorías.

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>Alianzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización de la importancia de los gobiernos estatales o subnacionales como actores locales y agentes de cambio para la acción climática y otras problemáticas ambientales.</li> <li>• Sistematización de proyectos y coyunturas de cambio a nivel local.</li> <li>• Establecimiento de agendas comunes y de cooperación con actores nacionales o internacionales.</li> <li>• Existencia de programas internacionales para la transferencia de recursos y tecnología.</li> <li>• Jalisco es reconocido en la agenda internacional (cambio climático, manejo de fuego).</li> <li>• Fortalecimiento de la relación con universidades y otras instituciones en el ecosistema de innovación y educación.</li> <li>• Apertura para alianzas internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilitamiento del sector ambiental presupuestalmente a nivel federal.</li> <li>• Falta de convenios de colaboración con instancias federales.</li> </ul> <p>Escasa vinculación con la sociedad civil, sector privado, academia, ciudadanos.</p>
<b>Tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clúster tecnológico instalado en la entidad.</li> <li>• Vinculación con SICyT y SEDECO.</li> <li>• Generación de convenios con empresas proveedoras de tecnología.</li> <li>• Desarrollo e innovación de tecnologías acordes al territorio y con enfoque ambiental. La era digital (la 4ta revolución). Aumento en la tecnología para la resolución de problemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importación de tecnología no adecuada a las condiciones estatales.</li> <li>• No valoración adecuada de costo-beneficio</li> <li>• Poca visibilidad de la agenda ambiental/sustentabilidad por el clúster tecnológico actual. Tendencia a resolver con tecnología los problemas que son esencialmente de hábitos de comportamiento hacia el consumo y la producción.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento y fondos para incrementar las actividades ambientales del estado.</li> <li>• Liderazgo y reconocimiento de la trayectoria del Secretario en el tema ambiental (premio al mérito ecológico, biólogo e ingeniero del año).</li> <li>• Incremento en medios de comunicación y digitales del tema de medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para implementar procesos de gobernanza en el territorio por temas de violencia e inseguridad.</li> <li>• Dinámicas sociales, empresariales y comunitarias insostenibles y con escasa ética ambiental.</li> </ul>

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Marco jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyo de instancias nacionales e internacionales para la alineación verticalmente integrada de las políticas públicas ambientales.</li> <li>● Convenios internacionales firmados y ratificados por México.</li> <li>● Casos de éxito de otros países (por ejemplo, del buen vivir en América Latina, o la conservación en Costa Rica).</li> <li>● Posicionamiento de la agenda ambiental en la coyuntura política actual a nivel nacional e internacional.</li> <li>● Congreso abierto con demanda de iniciativas de ley para la armonización de la agenda ambiental en temas como la nueva agenda urbana y el ordenamiento territorial.</li> <li>● Sistematización y aplicación de buenas prácticas internacionales a nivel nacional e internacional.</li> <li>● Presión de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasos niveles de educación ambiental de la ciudadanía que dificultan el entendimiento de nexos causales en algunos temas ambientales complejos.</li> <li>● Complejidad del marco jurídico institucional para adecuarse a las problemáticas ambientales que aquejan a la sociedad.</li> <li>● Modelo jurídico bajo exigencia para alcanzar la transversalidad e integralidad en torno a problemáticas ambientales complejas.</li> <li>● Pocos incentivos para fomentar la innovación en la gestión y sustentabilidad del sector productivo.</li> <li>● Esquemas e incentivos de sanción laxos y no reparadores del daño (en ocasiones puede resultar más económico pagar una multa que llevar a cabo un proceso completo de cumplimiento ambiental).</li> <li>● En ciertos temas ambientales, marco jurídico complejo que no corresponde a los requerimientos en materia de conservación, o bien genera juicios largos e innecesarios con altos costos de transacción.</li> </ul>

Fuente: Taller interno de Planeación Estratégica de SEMADET.



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Los objetivos estratégicos fueron derivados de la visión y el diagnóstico a partir de los siguientes ejes:

1. Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.
2. Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental, bajo el enfoque de economía circular.
3. Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.
4. Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.
5. Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.
6. Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.
7. Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.

### Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar Transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Especial Río Santiago                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juntas Intermunicipales</li> </ul> </li> <li>• Estrategia Estatal de Cambio Climático Programa Estatales y municipales para la Acción ante el Cambio Climático                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jalisco con Bosques                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jalisco Respira</li> <li>• Jalisco Reduce</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Objetivo 2.</b> Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV)</li> <li>• Jalisco Reduce</li> </ul>
<p><b>Objetivo 3.</b> Desarrollar el territorio de manera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo</li> </ul>



Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.	Urbano. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juntas Intermunicipales.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo 4.</b></p> <p>Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jalisco Con Bosques <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD +).</li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad.</li> </ul> </li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad con el Sector Productivo.</li> <li>● Programa Estatal de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa Estatal de Manejo de Fuego</li> </ul> </li> <li>● Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con Bosques</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo 5.</b></p> <p>Incrementar Niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población Jalisco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco</li> <li>● Programa Radiofónico Frecuencia Ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juntas Intermunicipales</li> </ul> </li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo 6.</b></p> <p>Fortalecer la acción climática, la nueva agenda urbana y la resiliencia y economía circular en sus distintas vertientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Juntas Intermunicipales <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> </ul> </li> <li>● Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> <li>● Inventario Estatal de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero</li> <li>● Programas Regionales y municipales de Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de acción Climática Metropolitano</li> </ul> </li> <li>● Movilidad Sustentable en el interior del estado</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo 7.</b></p> <p>Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procuración de la justicia ambiental</li> <li>● Estrategia de inspección y vigilancia ambiental</li> </ul>

Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
Proyecto Especial Río Santiago	Proyecto	Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social
Juntas Intermunicipales		Esquemas de asociación intermunicipal, que permiten compartir esfuerzos para mejorar la capacidad de gestión del medio ambiente y el territorio de los municipios, así como aumentar el alcance y trascendencia de las acciones para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de residuos, la acción climática y la productividad rural sustentable, entre otros, forjando alianzas estratégicas con actores institucionales y de los sectores social, académico y productivo dentro y fuera de cada región.
Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV)	Programa	El proceso de cumplimiento ambiental voluntario (PCAV) consiste en una evaluación del estado actual y desempeño ambiental de un establecimiento industrial, comercial o de servicios en sus instalaciones y procesos productivos, que permite detectar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño ambiental y que ofrece alternativas de prevención, control, protección, conservación o restauración, para fijar objetivos y metas viables que le permitan cumplir con los requisitos legales y, en su caso, adoptar buenas prácticas ambientales y/o de diseño para afrontar esquemas no regulados.
Jalisco Reduce	Programa	Política integral que impulsa la economía circular como premisa para la gestión de los residuos. Incluye tres ejes principales: 1) economía circular, para dar nuevos usos a los materiales consumidos y detener la extracción de materias vírgenes; 2) cultura de la legalidad, buscando garantizar el cumplimiento de las regulaciones y dar un correcto manejo a los residuos en todas sus etapas; y 3) ciudadanía responsable, con la que esperamos que los productores y consumidores seamos más conscientes de los impactos ocasionados por manejo que damos a nuestros residuos.

Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
Jalisco Respira	Programa	Política integral para la gestión de la calidad del aire. Incluye los ejes: 1) Fortalecimiento de la red de monitoreo atmosférico, 2) Movilidad sustentable, 3) Ciudadanía saludable, 4) Infraestructura verde, 5) Control de fuentes fijas y móviles y 6) Articulación con la federación y municipios.
Verificación Vehicular	Programa	El programa Verificación Responsable busca asegurar que los vehículos que circulan en el Área Metropolitana de Guadalajara y las ciudades medias de Ocotlán, Tepatitlán de Morelos y Puerto Vallarta cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas y así reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.
Programas Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano	Programa	Los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano son los instrumentos propuestos por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en los cuales las entidades federativas, formulan los lineamientos estatales referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 29°.
Jalisco con Bosques	Programa	Política integral para la gestión de los bosques y selvas de Jalisco. Se integra con los programas y estrategias que incluyen la lucha contra la deforestación, la conservación y restauración de los ecosistemas, la gestión de la biodiversidad.
Programa Estatal de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Programa	Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado.
Estrategia Estatal de Biodiversidad	Estrategia	Esta Estrategia Estatal sobre Biodiversidad contiene ejes de acción mediante los cuales se gestiona la diversidad biológica para lograr su conservación y su uso sostenible.

Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+)	Estrategia	REDD+ tiene como propósito contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociados con la deforestación y degradación forestal. Y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.
Programa Estatal de Manejo de Fuego	Programa	El Programa de Manejo del Fuego concentra los esfuerzos y recursos que las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales destinan para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.
Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con Bosques	Programa	Programa gestionado por SEMADET y FIPRODEFO a través para impulsar la recuperación de los bosques y la producción sustentable para frenar el cambio climático y la deforestación.
Estrategia Estatal de Biodiversidad con el Sector Productivo	Estrategia	Su objetivo es lograr el desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, pesquero-acuícola y forestal, considerando la conservación de la biodiversidad de sus ecosistemas.
Plan de Educación y Cultura Ambiental	Estrategia	El Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco, es el documento base para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de educación ambiental en el estado. Pretende articular a sus actores y plantea ser un referente para quienes empiezan este caminar que busca la participación de todas y todos para hacer frente a los retos ambientales que tenemos como sociedad.
Estrategia Estatal de Cambio Climático	Estrategia	Es el instrumento rector de la política estatal para la acción ante el cambio climático. Es un documento guía para atender las necesidades y oportunidades a escala regional. Establece estrategias y líneas de acción que visualizan el involucramiento de los distintos sectores de la sociedad en su implementación y seguimiento, con visión a corto, mediano y largo plazo.
Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático	Programa	Es el instrumento programático y de planeación, orientador de la política estatal en materia de cambio climático. Enlista las líneas estratégicas y acciones que las dependencias públicas estatales deberán llevar a cabo para construir políticas públicas que permitan

Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)	Descripción
		gestionar los riesgos del cambio climático y disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
Inventario Estatal de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.	Inventario	El Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (IEEGYCEI) es un instrumento de gestión ambiental esencial para la toma de decisiones que nos permite conocer las emisiones que se originan por las actividades humanas en el territorio estatal.
Presupuesto de Carbono	Estrategia	Instrumentos de planeación climática que parten de escenarios deseables y necesarios de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en Jalisco, alineados a los compromisos internacionales, de manera que plantean acciones necesarias para llegar hacia 2050 en condiciones en las que las emisiones totales se reduzcan hasta que puedan ser reabsorbidas en su totalidad por nuestros bosques y selvas (carbono neutralidad). Tiene como objetivo establecer una distribución justa de los esfuerzos de mitigación.
Rutas de Descarbonización	Estrategia	Instrumento de planeación climática que identifica medidas costo-efectivas y diferenciadas por sector y subsector económico para lograr la carbono neutralidad.
Procuración de la justicia ambiental	Programa	Programa generado por PROEPA a fin de fortalecer la participación social en la prevención de delitos ambientales y de buscar soluciones conjuntas a los problemas ambientales que aquejan al país.
Estrategia de inspección y vigilancia ambiental	Estrategia	Marco de referencia que integra información multitemática para la toma de decisiones que prioriza la inspección y vigilancia en espacios, giros o momentos que representen un impacto más estratégico para el control de la contaminación.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo (s) institucional (es)al que contribuye el PP	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario (PP)
<p><b>Objetivo 2:</b> Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario</li> <li>• Jalisco Reduce</li> <li>• Jalisco Respira</li> <li>• Programas Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano</li> <li>• Juntas Intermunicipales</li> </ul>	<p>329 Acción Climática y Gobernanza hacia la Sustentabilidad</p>
<p><b>Objetivo 1:</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Fortalecer las políticas de gestión y protección ambiental bajo el enfoque de economía circular</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.</p> <p><b>Objetivo 4:</b> Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario</li> <li>• Jalisco Reduce</li> <li>• Jalisco Respira</li> <li>• Jalisco con Bosques</li> <li>• Juntas Intermunicipales</li> </ul>	<p>328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco</p>
<p><b>Objetivo 1:</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Especial Río Santiago</li> <li>• Juntas Intermunicipales</li> <li>• Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> <li>• Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> <li>• Jalisco con Bosques</li> <li>• Jalisco Respira</li> <li>• Jalisco Reduce</li> </ul>	<p>327 Acción climática y gobernanza hacia la sustentabilidad</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Fortalecer las políticas de gestión y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario</li> </ul>	<p>321 Gestión Sustentable del Territorio</p>

Objetivo (s) institucional (es)al que contribuye el PP	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario (PP)
protección ambiental bajo el enfoque de economía circular	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jalisco Reduce</li> <li>● Jalisco Respira</li> </ul>	
<b>Objetivo 7.</b> Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procuración de la justicia ambiental</li> <li>● Estrategia de inspección y vigilancia ambiental</li> </ul>	333 Transparencia, Eficiencia y Gestión Administrativa en la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
<b>Objetivo 3.</b> Desarrollar el territorio de manera sustentable desde la perspectiva de construcción de la gobernanza ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas Estratégicos Regionales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano</li> <li>● Juntas Intermunicipales</li> </ul>	326 Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano
<b>Objetivo 4.</b> Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jalisco con Bosques</li> <li>● Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+)</li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad</li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad con el Sector Productivo</li> <li>● Programa Estatal de Manejo de Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación</li> <li>● Programa Estatal de Manejo de Fuego</li> <li>● Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con Bosques</li> </ul>	330 Acción Climática, Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado
<b>Objetivo 7.</b> Impulsar un marco legal y normativo robusto para asegurar el derecho al medio ambiente sano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Procuración de la justicia ambiental</li> <li>● Estrategia de inspección y vigilancia ambiental</li> </ul>	322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental
<b>Objetivo 4.</b> Mejorar la conservación de la biodiversidad, el capital natural y el aprovechamiento sustentable de la naturaleza en el territorio estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Reducción de la Deforestación y Degradación (REDD+)</li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad</li> <li>● Estrategia Estatal de Biodiversidad con el Sector Productivo</li> <li>● Protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación</li> </ul>	325 Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco



Objetivo (s) institucional (es)al que contribuye el PP	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario (PP)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa Estatal de Manejo de Fuego</li> <li>● Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con Bosques</li> </ul>	
<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> <li>● Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> </ul>	<p>580 Prevención y Atención de Emergencias</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> <li>● Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> </ul>	<p>584 Atlas Estatal de Riesgos</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proyecto Especial Río Santiago</li> <li>● Juntas Intermunicipales</li> <li>● Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> <li>● Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> <li>● Jalisco con Bosques</li> <li>● Jalisco Respira</li> <li>● Jalisco Reduce</li> </ul>	<p>323 Gestión de la Calidad del Aire</p>
<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la transversalidad de la política ambiental para la sustentabilidad.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Incrementar los niveles de educación y cultura para la sustentabilidad en la población de Jalisco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategia Estatal de Cambio Climático</li> <li>● Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático</li> <li>● Plan de Educación y Cultura Ambiental del Estado de Jalisco</li> </ul>	<p>182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario</p>

## VII. Bibliografía

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2021). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 -2024 · visión 2030. Actualización disponible en: [plan.jalisco.gob.mx](http://plan.jalisco.gob.mx)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2021). Diagnóstico Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 -2024 · visión 2030. Actualización disponible en: [plan.jalisco.gob.mx](http://plan.jalisco.gob.mx)

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2022). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Guadalajara, Jalisco

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2021). Proyectos Presupuestales 2022. Dirección General Administrativa. Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2019). Proyecto de Presupuesto, Programas presupuestales y Matrices de Indicadores y Resultados 2020. Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2024). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Guadalajara, Jalisco

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (2024). Proyectos Presupuestales 2024. Dirección General Administrativa. Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2019). Proyecto de Presupuesto, Programas presupuestales y Matrices de Indicadores y Resultados 2020. Guadalajara, Jalisco.

## VIII. Directorio

Nombre del titular	Cargo
Jorge Israel García Ochoa	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Lizzet González González	Secretaria Particular
José Samuel Rodríguez Martínez	Coordinador de Proyectos Estratégicos
Aria Renné Vidaurri Arriba	Coordinadora de Comunicación Social
Mario Audifred Patiño Velasco	Contralor Interno
Juan Luis Sube Ramírez	Director General de Protección y Gestión Ambiental
Elena Catalina Almeida Luján	Directora de Sustentabilidad del Sector Productivo
Daniel Cortes Vidrio	Director de Gestión Integral de Residuos
Jaime Maldonado Moreno	Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Omar Saucedo Mora	Directora General de Transversalidad y Gobernanza Territorial
María Fernanda Plascencia De La Torre	Directora de Atención a Conflictos Socio Ambientales
Ernesto Báez López	Director de Gobernanza Territorial
Arturo Javier Palero Castro	Director de Gestión Transversal ante el Cambio Climático
Sandra Fernanda Gallo Corona	Directora de Educación y Cultura para la Sustentabilidad
Violeta Mariana Parra García	Director de Planeación Estratégica y Control de Gestión Gubernamental
Juan José Llamas Llamas	Director General de Recursos Naturales
Diego Eden-Wynter Blanco	Director de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias
Miguel Valles Pérez	Dirección de Manejo del Fuego
Karen Belén Rodríguez Moedano	Directora de Recursos Naturales
Martha Beatriz Cabrales Delgadillo	Directora de Corredores Biológicos y Cuencas
Rafael Guillermo Tello Gálvez	Director General Jurídico

Nombre del titular	Cargo
Ricardo Ramírez Aguilera	Director Jurídico de lo Consultivo y lo Contencioso
Laura Patricia Avilés Rodríguez	Director General de Calidad del Aire
Estefany López Murillo	Directora de Gestión de la Calidad del Aire
Aldo Javier Gil Pérez	Director General de Ordenamiento Territorial
Oscar Morales Quiroz	Director de Planeación Urbana
Tonantzin Camacho Sandoval	Directora de Geomática e Información Ambiental y Territorial
Lucía Hidalgo Luna	Director de Ordenamiento Ecológico y Territorial
Teresa Álvarez González	Directora General Administrativa
María del Socorro Herrera Jiménez	Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal
Laura Verónica Torres Torres	Director de Recursos Humanos
Ayax Fernando García Soto	Director de Recursos Materiales
Diana Catalina Padilla Martínez	Procuradora Estatal de Protección al Ambiente
Edgar Rafael García Reséndiz	Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales
Carlos Ernesto Vázquez Arias	Director de Planeación
Carlos Alberto Sánchez López	Director Operativo Ambiental

### Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional de Resultados

Ing. Ramiro Mejía Ornelas

Analista de Evaluación de Proyectos

## IX. Anexos

### Plantilla de Personal por Jornada y por Nivel

	PLAZAS	JORNADA	NIVEL	TIPO	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA
<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>					
<b>BASE</b>	2	40	1	B	15,397.00
	1	40	2	B	15,843.00
	3	30	3	B	16,346.00
	5	40	3	B	16,346.00
	17	40	4	B	16,788.00
	3	40	5	B	16,993.00
	1	30	6	B	17,731.00
	2	40	6	B	17,731.00
	1	30	7	B	18,316.00
	15	40	7	B	18,316.00
	1	40	8	B	18,852.00
	2	40	9	B	19,649.00
	4	40	11	B	20,978.00
	1	40	14	B	22,969.00
	<b>58</b>				
<b>CONFIANZA</b>	1	40	4	C	16,788.00
	1	40	7	C	18,316.00
	2	40	8	C	18,852.00
	64	40	9	C	19,649.00
	54	40	10	C	20,100.00
	21	40	11	C	20,978.00
	88	40	12	C	21,384.00
	11	40	13	C	22,603.00
	27	40	14	C	22,969.00
	3	40	15	C	23,910.00
	7	40	16	C	25,078.00
	10	40	17	C	28,072.00
	13	40	18	C	32,286.00
	1	40	19	C	36,155.00
	7	40	20	C	38,852.00
	9	40	21	C	42,130.00
	5	40	22	C	45,429.00
	5	40	23	C	50,390.00
	3	40	24	C	58,645.00
	6	40	25	C	66,873.00
	1	40	26	C	73,783.00
	1	40	28	C	90,438.00
	1	40	31	C	137,143.00
	<b>341</b>				
	<b>394</b>				

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/138/23>

El suscrito Jorge Israel García Ochoa en mi carácter de titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX, XI y XVIII, 16 numeral 1 fracciones XII y XIII, 28 numeral 1 fracciones III, XXIX y XLIII y 29 numeral 1 fracciones IV, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 6, 7 fracción X y 8 fracciones III y XXII del reglamento interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84 y 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"

**Jorge Israel García Ochoa**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Fecha de emisión, agosto 2024

El suscrito René Caro Gómez, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII y XVI, 7 numeral 1, fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, XIII y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 fracciones I, III y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**René Caro Gómez**

Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio  
Fecha de emisión, agosto 2024

